


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---



6 ABR 2021

PROYECTO DECLARACIÓN N.º

- 263-21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL,  
DEPORTIVO COMUNITARIO TRABAJO  
REALIZADO FUNDACIÓN PROYECTO  
NAHUEL ROSA

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


Resolución 077-PCM-16: Se declara de interés municipal la charla informativa sobre botes dragones.

Resolución 330-PCM-19 del 11 de noviembre de 2019,

#### FUNDAMENTOS

La Fundación proyecto Nahuel Rosa Bariloche es una iniciativa social que a través del remo en bote dragón encontró una manera de hacerle frente al cáncer, favoreciendo en la rehabilitación integral de esta enfermedad. Se encuentra conformada por un grupo de personas sobrevivientes al cáncer y nació en el año 2016, por iniciativa de la licenciada en Educación Física y deportista Gabriela Borraro.

La misma surge como una subcomisión dentro del Club de Regatas Bariloche y trabaja en forma integral e inclusiva con el objetivo de promover y concientizar en la importancia de realizar los controles

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	-------------	---



médicos para la detección temprana del cáncer y en la rehabilitación integral a través del remo sobre botes dragón.

Esta actividad funciona como acción terapéutica para la prevención de linfedemas luego del tratamiento quirúrgico de la enfermedad y además de favorecer el estado emocional, se trabajan conceptos tales como equipo, sororidad y resiliencia para ayudar a mejorar la calidad de vida.


Quienes forman parte de este proyecto son personas que han padecido la enfermedad y que hoy se encuentran aptas físicamente; también participan colaboradores, equipo médico y padrinos, todos ellos de manera voluntaria.

Dentro de los propósitos del proyecto Nahuel Rosa, se busca trabajar con un enfoque integral en relación al tratamiento del cáncer, y por ello se cuenta con la colaboración de un cuerpo médico, con diversas especialidades, que colaboran en el seguimiento y en las necesidades que pudieran tener quienes participan.

A sabiendas de los beneficios de cualquier práctica deportiva o recreativa, el remo, favorece no solo el aspecto físico y en especial la no formación de linfedemas, sino también lo anímico o emocional, ayudando a combatir la depresión postraumática.

Este grupo de personas reman porque moverse es salud, es vida. Para ellas, es una forma de resignificar lo propio. Saben y son conscientes de los beneficios que trae aparejado la realización de una actividad física, con ejercicios diarios que ayudan a una recuperación más rápida, ya que el trabajo aeróbico facilita la limpieza del cuerpo de las molestias que generan los medicamentos. También es la forma de poner en movimiento las articulaciones para poder recuperar movimientos amplios y coordinados de fuerza y flexibilidad.

Es preciso destacar que el pasado 12 de febrero les fue otorgada la Personería Jurídica, dejando de ser un grupo de mujeres autoconvocadas, para conformarse como una institución legal, que trabaja en un proyecto social, inclusiva y gratuito.

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---



Del mismo modo, la iniciativa innovadora de este proyecto, fue tomado en cuenta como referente en otras partes del mundo (Panamá) y en la provincia, debido a que no solo trabaja con sobrevivientes del cáncer de mama, sino que con toda patología relacionada a tal enfermedad y con toda persona interesada en la práctica deportiva como tal, debido a una de sus premisas es que **NADIE ESTA EXCENTO**.

Por tanto, el mismo es un proyecto social, integral, inclusivo y gratuito, al que toda la comunidad puede acceder para mejorar su calidad de vida.

En este momento son más de 60 personas quienes integran el gran equipo de Proyecto Nahuel Rosa y difunden sus propósitos a través de clases abiertas y cursos de capacitación.

El uso de la práctica del Bote Dragón, no solo cuenta con objetivos de couch terapéutico, sino también institucional, habiendo realizando acuerdos de trabajo conjunto con la Secretaria de Desarrollo Humano del Municipio en especial con los Centros de Desarrollo Infantil de la ciudad.

Creemos fundamental fomentar este tipo de iniciativas y reconocer el trabajo realizado por la Fundación Proyecto Nahuel Rosa, que busca resignificar y transformar el dolor en beneficio de una recuperación efectiva e integral, promoviendo la detección temprana del cáncer y la actividad de remo sobre bote dragón, como acción terapéutica, para la no formación de linfedemas, luego del tratamiento quirúrgico de la enfermedad.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento de la presente declaración.

**AUTORES: Concejál Ariel Cárdenas (BXC)**




Concejál Municipal S.C de Bariloche  
Bloque "Bariloche por el Cambio"

Firmado  
digitalmente por  
CÁRDENAS Jorge  
Ariel

Fecha: 2021.04.06  
11:09:36 -03'00'

**INICIATIVA: Fundación Proyecto Nahuel Rosa**



DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------	---

El proyecto original N.º            fue aprobado en la sesión del día 10 de mayo de 2018, según consta en el Acta N.º            . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, deportivo y comunitario el trabajo y las acciones realizadas por la Fundación Proyecto Nahuel Rosa, para contribuir a la salud, promoviendo la actividad de remo sobre bote dragón, como acción terapéutica que favorece en la rehabilitación integral del cáncer y a su vez promoviendo la concientización en la importancia de realizar los controles médicos para la detección temprana del mismo.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.